



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009401-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Félix Díez Romero, relativa a diversas cuestiones sobre plazas concertadas en centros residenciales en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 22 de junio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/008429, PE/008438, PE/008840, PE/008863, PE/008958, PE/009041, PE/009049, PE/009051, PE/009076 a PE/009080, PE/009092 a PE/009097, PE/009109, PE/009110, PE/009113, PE/009114, PE/009116, PE/009119, PE/009120, PE/009123 a PE/009196, PE/009198, PE/009202, PE/009210, PE/009218 a PE/009231, PE/009233, PE/009249 a PE/009260, PE/009263, PE/009264, PE/009274, PE/009276, PE/009279 a PE/009286, PE/009294 a PE/009297, PE/009303, PE/009304, PE/009308, PE/009325, PE/009347, PE/009348, PE/009350, PE/009362 a PE/009377, PE/009380, PE/009381, PE/009388, PE/009390, PE/009391, PE/009395, PE/009397 a PE/009402, PE/009404 a PE/009406, PE/009414 a PE/009422, PE/009436, PE/009437, PE/009439, PE/009461 a PE/009464, PE/009466, PE/009467, PE/009518, PE/009521 a PE/009524, PE/009526, PE/009530 a PE/009533, PE/009538, PE/009546, PE/009547, PE/009550, PE/009552, PE/009553, PE/009558, PE/009569, PE/009615 y PE/009630 a PE/009632, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 9401, formulada por don Félix Díez Romero y doña Laura Domínguez Arroyo, Procuradores del Grupo Parlamentario Podemos, sobre plazas concertadas en varios centros residenciales de Soria.

Las residencias de personas mayores, “Virgen de la Peña” (San Pedro Manrique), “Nuestra Señora de Bienvenida” (Monteagudo de los Vicarios) y “Nuestra Señora de la Vega” (Serón de Nágima) tuvieron respectivamente, cada año y durante todos los años citados (2014-2018): 30 plazas concertadas, 12 plazas concertadas y 30 plazas concertadas. En cuanto a la residencia “El Palacio” (Vinuesa), solo tuvo plazas concertadas en 2017 (7 plazas) y actualmente tiene 7 plazas.

En cuanto al presupuesto destinado por la Junta de Castilla y León, para las citadas plazas, y por residencias y años, fue el que sigue: “Virgen de la Peña”: 349.414,65 euros (2014), 350.253,47 euros (2015), 350.986,07 euros (2016),



352.958,06 euros (2017) y 112.936,86 euros (2018), el centro residencial “Nuestra Señora de Bienvenida”: 147.037,32 euros (2014), 152.588,05 euros (2015), 147.423,65 euros (2016), 141.838,76 (2017) y 48.714,15 (2018), centro residencial “Nuestra Señora de la Vega”: 344.521,65 euros (2014), 353.334,07 euros (2015), 355.308,71 euros (2016), 359.666,57 euros (2017) y 114.505,37 euros (2018), y el centro residencial “El Palacio”: 140.215,11 euros en 2017 y 47.021,59 euros el presente año.

La provincia de Soria cuenta actualmente con 70 plazas concertadas en centros residenciales; en 2014 fueron 72 plazas, en 2015, 79 plazas, en 2016, 86 plazas, en 2017, 79 plazas.

En cuanto al número de plazas residenciales dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales, se encuentran publicadas en la Guía de Recursos Sociales de Castilla y León, guía de consulta pública, accesible a través de la web de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 9 de julio de 2018.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.